181 Ciento Ochenta y Uno

FUNCIÓN JUDICIAL

204844610-DFE

Juicio No. 09501-2018-00639

TRIBUNAL DISTRITAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS. Guayaquil, martes 6 de junio del 2023, a las 09h27.

Vistos. - Continuando con la sustanciación de la presente causa puesta al despacho en esta fecha, en lo principal se dispone: **1)** Incorpórese al proceso el escrito de fecha 1 de junio del 2023 presentado por la parte actora. Lo solicitado por el compareciente no se atiende por ser inoficioso ordenar que la secretaria siente razón si al administración demandada ha cumplido con la sentencia toda vez que el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, ha solicitado una prorroga de 10 días para cumplir con los términos de la sentencia. **2)** Incorórese al proceso el escrito de fecha 1 de junio del 2023 que presenta la autoridad demanda, en atención al mismo se concede una prórroga de 10 días para que cumpla con todos los términos de la sentencia. **3)** Forme parte del proceso el Oficio No.- 553-2023-SCT-CNJ. HPS de fecha 25 de mayo del 2023 (recibido el 2 de junio del 2023), suscrito por la Dra. Ligia Marisol Mediavilla, secretaria Relatora de la Corte Nacional de Justicia Sala Especializada de lo Contencioso Tributario, en el que comunica el contenido del Auto dictado dentro del Recurso de Casación, en el que se dispone que al haberse interpuesto Acción Extraordinario de Protección se remita de inmediato el expedienté a la CORTE CONSTITUCIONAL. En atención a lo ordenado por el superior, se dispone que la secretaria del tribunal en el día remita el expediente debidamente foliado y arreglado a la Corte Constitucional, debiendo dejar copias de las principales piezas procesales para la ejecución de la sentencia.- **Notifíquese y Cúmplase. -**

SANDOVAL MOLINA JAIME ALONSO

JUEZ(PONENTE)

IZURIETA ALAÑA LIGIA GABRIELA

JUEZ

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS
1ER TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO
SECRETARIA
ECUADOR

ANDRADE ALVAREZ FERNANDO XAVIER

JUEZ

Ab. Patricia García Varas
SECRETARIA RELATORA
PRIMER TRIBUNAL DISTRITAL DE LO
CONTENCIOSO TRIBUTARIO - GUAYAQUIL

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Firmado por JAIME ALFONSO SANDOVAL MUCHA C=EC L=GUAYAQUIL CI 0703549808 1801769470

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Firmado por FERNANDO XAVIER ANDRADE ALVAREZ C=EC L=GUAYAQUIL CI 1306860105

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Firmado por LIGIA GABRIELA IZURIETA ALAÑA C=EC L=GUAYAQUIL CI 0703549808

182 / cinco cincuenta y dos.

FUNCIÓN JUDICIAL

204897951-DFE

En Guayaquil, martes seis de junio del dos mil veinte y tres, a partir de las catorce horas y treinta y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO DE SUSTANCIACIÓN que antecede a: DIRECTORA NACIONAL JURIDICA ADUANERO SUBROGANTE DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR en el casillero No.3198, en el casillero electrónico No.1003060264 correo electrónico vanesita_182@hotmail.com, 3198.direccion.general@aduana.gob.ec, varguello@aduana.gob.ec. del Dr./Ab. VANESSA CATALINA ARGUELLO NEGRETE; JORGE ENRIQUE PELAEZ LARRAINZA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CERVECERÍA NACIONAL CN. S. A. en el casillero electrónico No.0914741632 correo electrónico rendondenisse@hotmail.com. del Dr./Ab. BELLA DENNISE RENDON VERGARA; JORGE ENRIQUE PELAEZ LARRAINZA, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CERVECERÍA NACIONAL CN. S. A. en el casillero No.5378 en el correo electrónico juridico@rocalvi.grcal.com. Certifico:

GARCIA VARAS PATRICIA ARTURA

SECRETARIO

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO
SECRETARIA
GUAYAQUIL - ECUADOR

FUNCIÓN JUDICIAL
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
Firmado por PATRICIA ARTURA GARCIA VARAS
C = EC
L = GUAYAQUIL
CI 0908325798